



## Los constituyentes del 17 y la elección de los jueces

Uno de los propósitos que supuestamente iluminan las iniciativas de reforma constitucional que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció el 5 de febrero pasado fue "restituirle a la Carta Magna el sentido revolucionario y popular que tuvo desde su redacción original en 1917", según explicó el propio mandatario en su informe.

Sin embargo, la reforma judicial —columna vertebral de esas propuestas de modificación— quiere instituir la elección de juzgadores por el voto popular, algo que rechazó la mayoría de los constituyentes que sesionaron en Querétaro entre 1916 y 1917. Uno de éstos fue el duranguense **Paulino Machorro y Narváez**, quien, durante el debate con quienes proponían que los jueces fueran elegidos, sostuvo lo siguiente:

"El magistrado no es igual al diputado o al senador: el magistrado es radicalmente distinto; él no va, en el ejercicio de sus funciones, a representar a la opinión; no va a representar a nadie; no lleva el criterio del elector, sino el suyo propio; simplemente se le elige como persona en la cual, se cree, se reúnen ciertos requisitos indispensables para llenar una función social; él tiene que obrar en su función precisa, obrar quizá hasta contra la opinión de los electores".

**Machorro** habló así la noche del 20 de enero de 1917, durante un debate en el que objetó los planteamientos del veracruzano **Silvestre Aguilar**, en una sesión presidida por el jalisciense **Luis Manuel Rojas**, en la que agregó:

"El pueblo no puede obrar como un sinodal que va a examinar; obra principalmente por la impresión; es llevado en las asambleas políticas por los oradores, y los oradores hablan generalmente al sentimiento. No es, pues, la capacidad intelectual ni la ciencia de un individuo la que puede ser conocida por una asamblea popular (...) El magistrado resultará entonces el representante del interés y no el órgano de la justicia (...)

"Un Poder que sepa interpretar la ley, que no sea venal, que no esté a disposición de las pasiones, que no esté manchado por las pasiones, que no tenga un origen viciado, solamente puede resultar de una elección que no sea la popular".

Y siguió: "La administración de justicia no tiene un programa. El programa de un liberal o de un conservador, cuando se trate de hacer justicia, será siempre el mismo. ¿Qué va a decir el magistrado? ¿Elegidme a mí porque soy más honrado, porque soy más sabio, porque aplicaré la ley mejor? No hay más que una sola ley y un solo criterio. No puede haber más

que una sola honradez (...) Los electores, encontrándose sin conocimiento directo de las personas, tendrán que acudir al consejo de algún otro que tenga más conocimientos. ¿Y quién tiene mayores conocimientos en materia de derecho en las poblaciones pequeñas? Los tinterillos. Pues a los magistrados de la Corte los elegirían los tinterillos. Éste es el resultado que vendría a dar la elección popular".

Los conceptos expuestos hace más de un siglo por **Machorro**, quien fungió como agente del Ministerio Público y como juez, resuenan en la discusión de hoy. Las advertencias que lanzó entonces son casi idénticas a los argumentos de muchos especialistas que han hablado contra la reforma judicial de López Obrador, pues queda claro hoy, igual que en 1917, que el juez no debe tener entre sus requisitos ser popular e incluso resulta inconveniente que lo sea.

En todo caso, que no se diga que esta reforma busca recuperar la esencia de la Constitución, pues en este tema, al menos, queda muy claro que no.

### BUSCAPIÉS

"Si es necesario, tomen la tribuna", instruyó **Andrés Manuel López Obrador** a **Luisa María Alcalde**. "Y te regresas ahora". Así fue el diálogo —contado por el propio mandatario en su mañanera del 11 de julio—, entre él y la entonces diputada federal. Era 2013 y se estaba discutiendo en San Lázaro una reforma al artículo 27 constitucional. El tabasqueño estaba en una de sus giras por el país y ella fue a avisarle lo que estaba pasando en la Cámara. Hoy, a él le parece "politiquería" la protesta contra la reforma judicial. Hace una década, hasta ordenaba que se tomara la tribuna si el cambio no era de su agrado.